

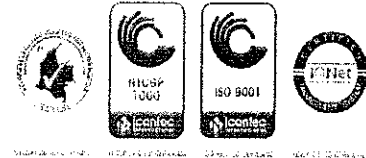


Vicerrectoría Administrativa

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
INVITACION PUBLICA VADM N° 095 DEL 16 DE ABRIL DE 2018  
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No 064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de la Vicerrectoría de Investigaciones, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO (REACTIVOS) PARA EL LABORATORIO DE GEBIX QUE PERMITAN REALIZAR AISLAMIENTO, IDENTIFICACION Y EXTRACCION DE ADN DE BACTERIAS ASOCIADAS A SUELOS AFECTADOS POR LA MINERIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
PROYECTO	ID 4505 "CREACION DE UNA COLECCIÓN DE ADN DE BACTERIAS OBTENIDAS DE SUELOS AFECTADOS POR LA MINERIA EN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA POSTERIORES ESTUDIOS DE BIOPROSPECCION"
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYÁN
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de (dos millones ochocientos cinco mil cuatrocientos ochenta y siete pesos m/cte \$ 2 805.487) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° 1412-201800446 del 21 de marzo de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	16 de abril de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	17 de abril de 2018 a los correos <a href="mailto:viceadm@unicauca.edu.co">viceadm@unicauca.edu.co</a> y <a href="mailto:joank@unicauca.edu.co">joank@unicauca.edu.co</a> hasta las 3:00 pm
Respuesta a las solicitudes	18 de abril de 2018 hasta las 6:00 pm
Adenda si aplica	18 de abril de 2018



Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 20 de abril de 2018, hasta las 11:00 am, del Reloj estampador de la Vicerrectoría Administrativa. Se radican en Popayán, calle 4 No 5-30 – segundo piso / Vicerrectoría Administrativa y a los correos <a href="mailto:joank@unicauca.edu.co">joank@unicauca.edu.co</a> o <a href="mailto:viceadm@unicauca.edu.co">viceadm@unicauca.edu.co</a> dentro de los mismos términos. El correo electrónico no exime la presentación de la documentación original en medio físico.
Fecha de evaluación	20 de abril de 2018 a las 03:30 pm
Plazo del contrato	El plazo estimado para la ejecución del contrato será para el Anexo B1 de 60 días calendario y para el Anexo B2 de 10 días hábiles, a partir de la legalización del contrato.

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO OFICIAL:

La Universidad dispone de (dos millones ochocientos cinco mil cuatrocientos ochenta y siete pesos m/cte \$ 2 805 487) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° I412-201800446 del 21 de marzo de 2018

La selección de propuestas y asignación de contrato(s) se hará de manera parcial, por anexos. Por lo tanto, se aceptan propuestas parciales por anexos, pero por la totalidad de las cantidades mínimas solicitadas por ítem. Las cantidades y especificaciones técnicas se encuentran organizadas en anexos así:

### ANEXO B1

ITEM	DETALLE	REFERENCIA	UNIDAD	CANT	VALOR IVA INCLUIDO
1	PUNTAS AZULES CON FILTRO DE 1000 UL, 8 RACKS x 96 PUNTAS, BIOZELLE USA	1000UI-FILTER	PAQ	1	226 100
2	PUNTAS EN BOLSAS 200 UL CERTIFICADO LIBRE DE DNASE, RNASE Y NO PIROGENICO x 1 000, BIOZELLE USA P2700-200	P2700-200	BOL	1	36 890
3	PUNTAS CON FILTRO DE 01-10 UL, 10 RACKS x 96 PUNTAS, BIOZELLE USA 10UI-FILTER	10UI-FILTER	PAQ	1	226 100
4	PUNTAS EN BOLSAS 0,1-1 UL CERTIFICADO LIBRE DE DNASE, RNASE Y NO PIROGENICO x 1 000. BIOZELLE USA	P10B	BOL	1	36 890

5	PUNTAS AMARILLAS CON FILTRO DE 200 UL, 10 RACKS x 96 PUNTAS, BIOZELLE USA	200UI-FILTER	PAQ	1	226 100
6	PUNTAS EN BOLSAS 1000 UL CERTIFICADO LIBRE DE DNASE, RNASE Y NO PIROGENICO x 1 000, BIOZELLE USA	P2850-1MBB	BOL	1	60 690
7	TAQ POLIMERASA BIOLASE, BIOLINE USA x 500	BIO-21042	UND	1	160 000
8	DNA DYE SMARTGLOW LOADING 6X DYE WITH STAIN FOR NUCLEIC ACID GELS, ACCURIS USA x 1 ML	E4500-LD	UND	1	270 000
9	COLORACIÓN DE GRAM x 500 ML	OR03000	FRAS	1	200.000

**ANEXO B2**

ITEM	DETALLE	REFERENCIA	UNIDAD	CANT	VALOR IVA INCLUIDO
1	CAJA DE PETRI DE 53 X15 VIDRIO ESTERILIZABLE 135°C, MARINFIELD	3401000	UND	53	213 177
2	ASAS MICROBIOLÓGICAS DE VIDRIO TIPO HOKEY, IMPORT	10001	UND	2	47.600
3	TIRAS DE OXIDASA x 50, LIOFILCHEM	88029	UND	1	178 500
4	ETANOL ABSOLUTO COMERCIAL AL 96% x 20 L, NACIONAL	210017	GAR	1	109 480
5	GUANTES DE NITRILO TALLAS S, M, L x 100, IMPORT	1000002	CAJ	17	404 600
6	TAPABOCAS CON ELASTICO x 50, IMPORT	8589	CAJ	2	28 560
7	SERVILLETAS ABSORBENTES DESECHABLES X 80 DOBLE HOJA, FAMILIA	100003	ROL	3	57 120
8	PAPEL VINIPEL x 20 M, FAMILIA	100004	ROL	10	23.800
9	PAPEL ALUMINIO x 16M, FAMILIA	100005	ROL	5	41.650
10	JABON NEUTRO DETERTRON, IMPORT	200001	GAL	1	21 420
11	MORTEROS DE PORCELANA DE 100 MM 120 MI CON PISTILO, LAB SCIENT	PPM-100	UND	2	102 340
12	PINZAS DE DISECCIÓN DE 14 CM SIN GARRA, LAB SCIENT	03-01140	UND	2	24 990
13	GRADILLAS PARA MICROTUBOS PCR DE 0,2 HASTA 0,5 ML, CITOPPLUS	310190960	UND	2	109 480



Universidad  
del Cauca

## Vicerrectoría Administrativa

Los elementos solicitados, son necesarios en la calidad especificada y características que se relacionan para dar cumplimiento a los objetivos trazados, ya que de realizarse cambios por elementos de calidad inferior no se obtendrían los resultados esperados.

### 3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

### 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato de modalidad COMPRAVENTA

### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo estimado para la ejecución del contrato será para el Anexo B1 de 60 días calendario y para el Anexo B2 de 10 días hábiles, a partir de la fecha de legalización del contrato.



## 6. FORMA DE PAGO.

La Institución cancelará al Proponente o proponentes seleccionados el valor del respectivo contrato mediante pago contra-entrega, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca y para lo cual el supervisor y contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1 Factura, expedida de conformidad con la ley (si el proponente es régimen común)
- 2 Acta de Recibo a Satisfacción de la totalidad de los elementos, suscrita por el contratista y el supervisor
- 3 Aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales: Para personas naturales, impresión de planillas y soporte de pago; para personas jurídicas, impresión de planillas con soporte de pago y/o certificación del representante legal o del revisor fiscal
- 4 Evaluación de proveedores suscrita por el supervisor del contrato
- 5 Certificaciones de pago suscritas por el supervisor (2 originales) Formato Lvmen
6. entrada al almacén

## 7. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

7.1 El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa

7.2 Información Suministrada a la Universidad

La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.

7.3. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización

7.4 Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones

7.5 Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente

**8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA:** Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA

### 8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

#### 8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo A, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa

### 8.1.2 MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanen del mismo

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo C) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva

### 8.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL

El oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

**Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo

Si es persona natural deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial corresponda al objeto de la presente convocatoria

#### **8.1.4. FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.**

#### **8.1.5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**

- Del proponente cuando es persona natural
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas

#### **8.1.6. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES SI A ELLO HAY LUGAR).**

Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, y el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la ley así lo exija, o por el representante legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 Ley 789 de 2002 y el artículo 20 y s s de la ley 1607 de 2012, y demás normas que lo reglamenten

Las personas naturales deberán acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) y Riesgos Laborales (si corresponde), junto con el personal que se encuentre a su cargo, y estar al día por dichos conceptos, acreditando al menos el pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de este proceso con la respectiva planilla y comprobante de pago del periodo que certifica

#### **8.1.7. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA**

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa con fecha de expedición del año 2018.

#### **8.1.8. ANTECEDENTES**

El oferente deberá presentar certificados de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

### **8.2 PROPUESTA ECONÓMICA**

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo B Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 8 2 1) El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos
- 8 2 2) El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.

- 8 2 3) El Anexo B de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse
- 8 2.4) Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total (según régimen tributario del proponente)
- 8 2 5) El plazo de ejecución debe mencionarse en la propuesta económica

## 9. EXPERIENCIA

Con el fin de verificar la experiencia para la contratación del objeto de la presente invitación pública, el proponente debe demostrar la ejecución de máximo tres (3) contratos donde se pueda verificar que el objeto y las especificaciones contratadas estén relacionadas con el de la presente invitación y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial

La experiencia se acreditará mediante la presentación de copia de los contratos o del acta de liquidación o certificación expedida por la entidad contratante

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de evaluación, integrado por servidores de la Vicerrectoría Administrativa y del Área de Adquisiciones e Inventarios; su veredicto tendrá efecto final de la controversia

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

### CALIFICACION

ITEM	ACTIVIDAD	PUNTOS
1	MENOR PRECIO	60
2	MENOR TIEMPO DE ENTREGA	40
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>100</b>

El PROPONENTE que ofrezca el menor valor y el menor tiempo de entrega, obtendrá el mayor puntaje establecido por ítem; a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional

## 11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes respecto del Anexo B1, se asignará el primer lugar a quien hubiese obtenido el mayor puntaje respecto del criterio relacionado con el menor tiempo de entrega

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes respecto del Anexo B2, se asignará el primer lugar a quien hubiese obtenido el mayor puntaje



respecto del criterio relacionado con el menor precio. De persistir el empate, se dirimirá el primer lugar al azar mediante la utilización de balotas.

## 12. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas
- Cuando el ofertante no presente o no subsane las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.
- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial
- Cuando el valor ofrecido en algún ítem exceda el valor establecido para el mismo en el presupuesto oficial

**NOTA:** Si no es presentada oferta alguna a la fecha y hora de cierre, o si habiéndose presentado ofertas, ninguna resulta hábil, La Universidad declarará desierto el presente proceso

## 13. LEGALIZACIÓN:

### PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación
- El contratista tendrá tres (03) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes)

## 14. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Calidad: por el 50% del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y dos (02) meses más



Universidad  
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa


## 15. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 017 de 2011

Universitariamente,

*Firmado en original*

CIELO PEREZ SOLANO  
Vicerrectora Administrativa

 *Elaboró Camilo Ortega*  
*Revisó Adriana Puscuz*



Vicerrectoría Administrativa

## ANEXO A CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores  
**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
Vicerrectoría Administrativa  
Popayán - Cauca

**REFERENCIA:** INVITACION PUBLICA VAMD N° 095 del 16 de abril de 2018

El suscrito (a): \_\_\_\_\_, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_ Nit N° \_\_\_\_\_, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la invitación pública de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO (REACTIVOS) PARA EL LABORATORIO DE GEBIX QUE PERMITAN REALIZAR AISLAMIENTO, IDENTIFICACION Y EXTRACCION DE ADN DE BACTERIAS ASOCIADAS A SUELOS AFECTADOS POR LA MINERIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA y, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar
- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello
- Que la presente propuesta consta de: \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados





## Vicerrectoría Administrativa

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_  
Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)



**ANEXO B**

**INVITACION PÚBLICA VADM 095 DEL 16 DE ABRIL DE 2018** ✓

**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROPUESTA ECONOMICA**

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO (REACTIVOS) PARA EL LABORATORIO DE GEBIX QUE PERMITAN REALIZAR AISLAMIENTO, IDENTIFICACION Y EXTRACCION DE ADN DE BACTERIAS ASOCIADAS A SUELOS AFECTADOS POR LA MINERIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**ANEXO B1**

ITEM	DETALLE	REF	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	PUNTAS AZULES CON FILTRO DE 1000 UL, 8 RACKS x 96 PUNTAS, BIOZELLE USA	1000UI-FILTER	PAQ	1			
2	PUNTAS EN BOLSAS 200 UL CERTIFICADO LIBRE DE DNASE, RNASE Y NO PIROGENICO x 1 000, BIOZELLE USA P2700-200	P2700-200	BOL	1			
3	PUNTAS CON FILTRO DE 01-10 UL, 10 RACKS x 96 PUNTAS, BIOZELLE USA 10UI-FILTER	10UI-FILTER	PAQ	1			
4	PUNTAS EN BOLSAS 0,1-1 UL CERTIFICADO LIBRE DE DNASE, RNASE Y NO PIROGENICO x 1 000, BIOZELLE USA	P10B	BOL	1			
5	PUNTAS AMARILLAS CON FILTRO DE 200 UL, 10 RACKS x 96 PUNTAS, BIOZELLE USA	200UI-FILTER	PAQ	1			
6	PUNTAS EN BOLSAS 1000 UL CERTIFICADO LIBRE DE DNASE, RNASE Y NO PIROGENICO x 1 000, BIOZELLE USA	P2850-1MBB	BOL	1			
7	TAQ POLIMERASA BIOLASE, BIOLINE USA x 500	BIO-21042	UND	1			
8	DNA DYE SMARTGLOW LOADING 6X DYE WITH STAIN FOR NUCLEIC ACID GELS, ACCURIS USA x 1 ML	E4500-LD	UND	1			
9	COLORACIÓN DE GRAM x 500 ML	OR03000	FRAS	1			

**SUBTOTAL OFERTA:** \$ \_\_\_\_\_

**IVA:** \$ \_\_\_\_\_



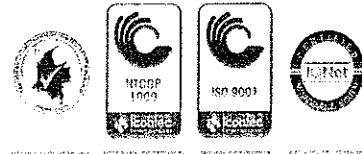
Vicerrectoría Administrativa

VALOR TOTAL OFERTA: \$ \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_  
Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)



**ANEXO B**

**INVITACION PÚBLICA VADM 095 DEL 16 DE ABRIL DE 2018**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROPUESTA ECONOMICA**

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO (REACTIVOS) PARA EL LABORATORIO DE GEBIX QUE PERMITAN REALIZAR AISLAMIENTO, IDENTIFICACION Y EXTRACCION DE ADN DE BACTERIAS ASOCIADAS A SUELOS AFECTADOS POR LA MINERIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**ANEXO B2**

ITEM	DETALLE	REF	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	CAJA DE PETRI DE 53 X15 VIDRIO ESTERILIZABLE 135°C, MARINFIELD	3401000	UND	53			
2	ASAS MICROBIOLÓGICAS DE VIDRIO TIPO HOKEY, IMPORT	10001	UND	2			
3	TIRAS DE OXIDASA x 50, LIOFILCHEM	88029	UND	1			
4	ETANOL ABSOLUTO COMERCIAL AL 96% x 20 L, NACIONAL	210017	GAR	1			
5	GUANTES DE NITRILO TALLAS S, M, L x 100, IMPORT	1000002	CAJ	17			
6	TAPABOCAS CON ELASTICO x 50, IMPORT	8589	CAJ	2			
7	SERVILLETAS ABSORBENTES DESECHABLES X 80 DOBLE HOJA, FAMILIA	100003	ROL	3			
8	PAPEL VINIPEL x 20 M, FAMILIA	100004	ROL	10			
9	PAPEL ALUMINIO x 16M, FAMILIA	100005	ROL	5			
10	JABON NEUTRO DETERTRON, IMPORT	200001	GAL	1			
11	MORTEROS DE PORCELANA DE 100 MM 120 MI CON PISTILO, LAB SCIENT	PPM-100	UND	2			
12	PINZAS DE DISECCION DE 14 CM SIN GARRA, LAB SCIENT	03-01140	UND	2			
13	GRADILLAS PARA MICROTUBOS PCR DE 0.2 HASTA 0,5 ML, CITOPUS	310190960	UND	2			

**SUBTOTAL OFERTA: \$ \_\_\_\_\_**



Vicerrectoría Administrativa

IVA: \$ \_\_\_\_\_

VALOR TOTAL OFERTA: \$ \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_  
Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)







ANEXO C. MATRIZ DE RIESGO

CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	TIPIFICACION DEL RIESGO			CATEGORIA DEL RIESGO			ESTIMACION	
			UNCAUCA	PROYONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPROMISO ASESORADOR AÑO	PROBABLE MAGNITUD	DURACION	VALORACION SOBRE PONDERACION	VALORACION PONDERACION	POBERACION %
ADMINISTRATIVOS	El Proponente Adjudicatario no firma el contrato	Por falta de voluntad del adjudicatario, o este no acepta las cláusulas estipuladas.		X		B	M	M	10	
	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier caso de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X		A	A	A	15	
	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas a la orden de compra o contrato de comprobante	Ocurra cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a los trabajos derivados del Contrato.		X		A	A	M	10	
	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.		X		M	M	M	10	
	Afiliación a terceros por responsabilidad civil	El contratista no toma precauciones ni pólizas (debidamente las acciones propias o las de sus trabajadores frente a terceros. Deben especificarse los posibles daños sobre la póliza para que sea amparada por la misma.		X		B	M	M	10	20
	Errores en los pliegos, de carácter involuntario	Hay errores a cualquier error que se pueda presentar en los documentos previos de la invitación a cotizar				B	B	B	5	
	Errores en la propuesta sometidas por el proponente y/o contratista	Errores cometidos por el PROPONENTE ADJUDICATARIO en la elaboración de la propuesta, y/o en los documentos relacionados con la invitación a cotizar o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.		X		A	M	M	10	
	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato		X		A	M	A	10	
	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio	Cuando imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista.		X		M	M	M	10	
	Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales y demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca).	Ocurra cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios, relacionados con los trabajos derivados del Contrato.		X		M	M	M	10	
JURIDICOS LEGALES-DECLARACIONES-REGULATORIOS	Incumplimiento de las especificaciones técnicas (no funcionalidad) que afectan la calidad de los bienes y en consecuencia se solicite el correspondiente reemplazo que se consideren inadecuados o ineficientes	El contratista debe mantener indemne a la entidad y libre de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato		X		B	B	B	5	
	Desconocimiento, deterioro y/o devaluación de los bienes	Efecto económico derivado de diseños o requerimientos deficientes e incumplidos. El contratista debe amparar el remplazo con la garantía respectiva		X		M	B	A	5	
	Riesgo de transporte	El contratista no prevé los costos donde deben ser entregados los bienes		X		M	B	A	5	
	Riesgo de seguridad: riesgo por boicoteo y aislamiento	El contratista no prevé el pago de contingencia para el pago de los elementos en el sitio solicitado		X		M	B	A	5	
	Demora en el inicio previsto para la ejecución del contrato	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte del contratista para legalización, perfeccionamiento e iniciación.		X		M	B	B	5	
	Retraso en el inicio previsto para la ejecución por demoras injustificadas en la aprobación de pliegos.	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte de la Entidad para legalización, perfeccionamiento e iniciación.		X		M	B	B	5	
	Demoras por parte de la supervisión en resolver las inquietudes presentadas por el contratista	El supervisor no permanece atento a las inquietudes planteadas por el contratista, y/o no atiende con la oportunidad debida a unirse la atención de las mismas.		X		B	B	B	5	35
	Fallase el contratista y/o el representante legal.	Fallase el contratista actuando en calidad de titular del contrato actuando como persona natural o en calidad de representante legal de la persona jurídica.		X		B	B	B	10	
	Disolución de la persona jurídica	La persona jurídica se disuelve o entra en quiebra		X		B	B	B	5	
	Dificultad en el acceso al sitio de entrega de los elementos	El contratista debe estudiar, examinar cuidadosamente los planos y especificaciones, inspeccionar el lugar de entrega, hacer sus propias estimaciones de las dificultades o recursos necesarios que le permitan resolver las situaciones y tener plenas de contingencia.		X		B	B	B	5	
FINANCIEROS	Dumca involucrada en la revisión y tramite de cubiertas por parte de supervisores del contrato.	El contratista debe considerar el alto volumen de trabajo de los funcionarios al servicio del Estado.		X		B	B	B	5	
	Prórrogas del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X		B	B	B	5	
	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el contratista comparada con el valor y tipo de contrato a ejecutar.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		B	B	B	5	
	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista desestima los riesgos comparables entre el valor y tipo de contrato a ejecutar.		X		B	B	B	5	
	Insolvencia del Contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X		B	B	B	5	
	Pagos sociales insubsistentes por comunidades.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato.		X		B	B	B	20	
	Discrepancias entre contratista y el supervisor	El contratista no dispone de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X		B	B	A	15	
	Entrega de espacios	El contratista y el supervisor no colaboran en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico.		X		B	B	A	15	
	Ajuste de precios	Efectos económicos ocasionados por parálisis de los trabajos derivados por la demora en la entrega de espacios al contratista.		X		B	B	A	20	
	Riesgo regulatorio de ley	Los cambios en las variables Macroeconómicas, pero sin imitación a inflación devaluación y tasas de interés.		X		M	M	M	10	35
FUERZA MAYOR	Turbonces, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, huizas de la naturaleza.	Los efectos económicos derivados de la expedición de nuevas normas, a la luz que la imposición de nuevas leyes locales o nacionales posteriores al cierre del presente proceso de contratación afecta, así como la aplicación de la ley de intervención.		X		B	B	B	5	
	No asegurables	Situaciones de carácter imponderable		X		B	B	A	5	
	Tarifa de transporte - conflicto armado	Efecto económico ocasionado por lucro cesante.		X		M	M	M	10	
		Efecto económico ocasionado por lucro cesante. El daño que corresponde al valor o precio de un bien contratado o un ejecución, bien o cosa que no sufrió daño o perjuicio a efecto de acciones de terceros en contra de la Entidad no imputables al contratista y que afecta su patrimonio.		X		M	M	M	10	
		Situaciones probables y difíciles de anticipar		X		M	M	A	75	100

El Proponente:

